

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Logopedia
Universidad:	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe promover el incremento de la actividad investigadora del profesorado del ámbito de la logopedia y su acreditación.
- Se debe mejorar la planificación de las rotaciones de manera que el alumnado contacte con todas las principales patologías.
- Se deben poner en marcha acciones para obtener datos sobre la satisfacción de los empleadores.
- Se debe promover una mayor participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Se deben mejorar la información y organización, en particular la actividad del SGIC, los planes de mejora y analizar sistemáticamente la información de las encuestas y recomendaciones previas

- Se recomienda continuar la implementación de medidas para mejorar la coordinación docente.
- Se recomienda poner en marcha acciones para reducir la tasa de abandono.
- Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil competencial del título no se ha modificado en este último periodo evaluable, por lo que mantiene su relevancia profesional, científico y académico con el que fue verificado, y se adapta a la orden CIN/726/2009 que regula la profesión.</p> <p>El proceso formativo definido por el plan de estudios mantiene también su adecuación a la obtención de los objetivos de aprendizaje.</p> <p>Aunque el título está presente en la enseñanza pública de la comunidad, su utilidad social se justifica, además de la vigencia de las motivaciones ofrecidas en el documento de verificación, en una importante tradición histórica con una plantilla altamente especializada y en la infraestructura asistencial existente.</p> <p>El Grado en Logopedia impartido por la UPSA está muy bien valorado. Merece especial mención el Servicio Clínico de la Universidad en el que se desarrollan las prácticas del alumnado.</p> <p>La empleabilidad del alumnado egresado que alcanza el 100% a los 3 años siguientes, pone de manifiesto la necesidad social de estos profesionales de la Logopedia. Sin embargo, este panorama laboral tan favorable se asocia a menudo con una precaria remuneración salarial.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1- Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2- Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3- La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4- La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso (60), observándose un progresivo aumento en los últimos cursos. Según se afirma en el Autoinforme y se evidencia en la página web del Título, los requisitos de acceso coinciden con los criterios verificados y cumplen lo indicado en la normativa vigente. Asimismo, los criterios de admisión y los expuestos en la página web del Grado coinciden con los aprobados en la memoria verificada, no constando indicios de aplicación inadecuada o discriminatoria de los mismos. Finalmente, las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos parecen haberse aplicado adecuadamente.</p> <p>La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos, metodología y los sistemas de evaluación) ha sido la correcta para la adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias previstas en la memoria verificada. La satisfacción del alumnado con la coordinación docente tiene una puntuación media de 3,3/5, puntuación que se ha mantenido estable en los últimos cursos. La satisfacción del profesorado con esta coordinación oscila entre 3,5 y 4 sobre 5. En ambos casos la puntuación es buena, pero mejorable, por lo que se recomienda seguir trabajando en la implementación de medidas que permitan mejorar dicha coordinación docente.</p> <p>Aun con las limitaciones de la bajísima participación en las encuestas (respuestas de 4-5 estudiantes), por lo que no se consideran significativas, se detecta una baja o muy baja satisfacción (<2/5) con las actividades de información y organización tanto de la movilidad, de las prácticas externas en empresas como de la inserción laboral, la distribución y secuencia de las asignaturas, distribución de los exámenes, instalaciones, campus virtual, orientación laboral, actividades culturales y procedimiento para quejas y sugerencias. Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de respuesta, así como, mejorar estos indicadores.</p> <p>Se ha mejorado la organización y el funcionamiento del Prácticum, cuya valoración general por parte del alumnado se ha visto incrementada con el paso de los cursos (4,5/5 en 2020/2021). Sin embargo, durante la visita el alumnado transmitió la propuesta de adelantar parte de la formación práctica a cursos inferiores, reduciendo asignaturas de carácter más básico de los primeros cursos. Ello a la vez evitaría la concentración del Prácticum I y Prácticum II en cuarto curso donde coexisten además con ocho asignaturas obligatorias y con el periodo de elaboración del TFG. Esta propuesta ya ha sido presentada y debatida con la Comisión Académica del Grado en varias ocasiones, no habiendo sido considerada adecuada por la disfunción que ello generaría en la secuenciación temporal del aprendizaje. Sin embargo, la Comisión Académica durante la visita informó que en la actualidad se encuentran considerando dicha propuesta, y analizando la incorporación de más contenidos prácticos específicos de la profesión en el primer curso del Grado con el fin de despertar el interés y motivar al alumnado, que a la vez podría impactar positivamente sobre la elevada tasa de abandono. La adquisición de las competencias y la evolución del alumnado a lo largo del Prácticum I y Prácticum II, se evalúa mediante la entrega de diferente documentación durante el desarrollo de las prácticas (cuestionarios de prácticas, memorias de prácticas). En este sentido, durante la visita se constató el descontento del alumnado con su rotación por solo cuatro de las nueve áreas de intervención del Prácticum II, al entender que ello supone una falta de formación necesaria para su ejercicio profesional.</p>					

La coordinación del Prácticum y del TFG se ha llevado a cabo de manera correcta. La valoración de ambos por parte del alumnado es buena.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública sobre el título es objetiva, suficiente, relevante, comprensible y está actualizada, pudiendo accederse fácilmente a ella a través de la página web de la universidad o desde la propia del Grado en Logopedia. Se considera que la información publicada es además coherente con el contenido de la memoria verificada.

Las guías docentes de las asignaturas, incluidos los Prácticum y el TFG contienen información relevante y estructurada en un formato estandarizado. Puede accederse a ellas fácilmente desde la página web de la Universidad y están disponibles para el alumnado previo antes de la matriculación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC recoge información sobre los resultados del Grado y se desarrollan acciones de mejora.

Se dispone de una planificación semanal de las asignaturas para corregir posibles desviaciones y de una planificación vertical para mejorar el flujo de información.

El análisis de resultados académicos por curso es una relación de tablas y no se evidencia el análisis de la información que se utiliza para la toma de decisiones.

Existen datos relativos a las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado, personas egresadas y de inserción laboral, aunque no se evidencia un análisis de la información de dichas encuestas, enfatizando en los puntos fuertes (datos mejor valorados) y las oportunidades de mejora. Por otra parte, se recomienda incluir la comparación de los ítems con la media de la Universidad o del Centro, con objeto de extraer más elementos para el análisis. Asimismo, sería recomendable añadir las tendencias de cursos anteriores, lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución. Finalmente, entre las evidencias aportadas, no se encuentra un registro de sugerencias y quejas que se analizan.

Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

Se indica que se han atendido las recomendaciones del anterior seguimiento en cada indicador. Sin embargo, no se detectan menciones sistemáticas explícitas a dichas recomendaciones en el actual Autoinforme, ni se dispone de evidencias (actas de la comisión de calidad u otros documentos) de un análisis sistemático de las recomendaciones de anteriores informes de evaluación interna o externa.

Algunas acciones como por ejemplo la participación del alumnado en las encuestas, del profesorado en la movilidad o sobre la organización del plan de estudios no están resultando eficaces. Resulta inadecuado, además, observar cómo recomendaciones de 2016 dan lugar a acciones que se inician en 2020.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado, necesario para atender a los actuales 60 estudiantes de nuevo ingreso, es ajustado pero suficiente: 12 de 19 son doctores/as y 11 tienen vinculación permanente a la UPSA. Sin embargo, los indicadores del número de profesorado doctor y de profesorado vinculado permanente han evolucionado negativamente, lo cual debería ser un motivo de especial atención y de vigilancia. La valoración que hace el alumnado del profesorado es buena. En conjunto, el profesorado se considera adecuado. Sin embargo, la inexistencia de la Logopedia como área dificulta objetivar esta afirmación.

Aunque hay cierta productividad investigadora y participación en proyectos de investigación, ambas son todavía muy incipientes. Durante la visita se evidenció la intensa dedicación docente del profesorado, incluso aplicando una distribución equilibrada del número de TFGs tutorizados por cada docente, lo cual no facilita el desarrollo de una actividad investigadora a pesar de existir incentivos de la UPSA a la investigación. Es necesario estimular la consecución de sexenios de investigación, la acreditación y participación del profesorado en los procesos de formación y calidad (programa Docencia), así como promover la movilidad del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Según lo indicado en el Autoinforme y lo que se pudo observar durante la visita, se han llevado a cabo mejoras en el equipamiento específico del Título y en el Servicio Clínico, aunque su valoración como infraestructura ya era muy elevada en 2016, sigue siendo en la actualidad este Servicio muy bien valorado por alumnado y profesorado.</p> <p>En este sentido, en el encuentro con responsables del Grado durante la visita a la UPSA, se constató la adecuación y modernización de las instalaciones utilizadas en el Grado en Logopedia. Sin embargo, no se aporta información acerca de la mejora del aula de Informática, excesivamente reducida para las necesidades de un título de 60 estudiantes.</p> <p>Aunque se ha producido una mejora respecto a la situación anterior (2 nuevos auxiliares), se estima que el personal de apoyo continúa siendo mejorable.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de rendimiento académico se consideran adecuados, lo que asumiendo el cumplimiento de la metodología de evaluación indicada en la memoria verificada indica que los objetivos de aprendizaje previstos se están cumpliendo. Asimismo, la tasa de graduación ha tenido una evolución positiva.</p> <p>Las actividades formativas, tal como se aprobaron en la memoria verificada, son las que se han implantado. No se observan indicios de que se produzcan desviaciones en su aplicación.</p> <p>La pandemia ha exigido a todos los niveles un esfuerzo titánico puesto que la formación presencial no estaba preparada para convertirse en formación virtual. Por las evidencias aportadas, la UPSA realizó una rápida y eficiente modificación de sus planes de estudio para que la formación de su alumnado no se frenara y la adquisición de las competencias en cada asignatura fuera el objetivo a pesar de las dificultades. En este sentido, la vigilancia del uso de las TICS por parte de la UPSA para asegurar que la formación presencial pasara a ser virtual síncrona sin detrimento de las horas de docencia marcadas en las guías docentes, es un signo de la seriedad de la transformación digital realizada. Los sistemas de evaluación se vieron modificados dando mayor peso a la evaluación continua que a los exámenes de las asignaturas. Esto fue correctamente publicado mediante adendas a las guías docentes de cada una de las materias. Así lo muestran las encuestas de satisfacción del profesorado, no así las del alumnado que sufren una disminución con respecto al año anterior, aunque son poco valorables debido al muy bajo el nivel de participación.</p> <p>El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje previstos, siendo coherentes las actividades de formación y evaluación en base al análisis de los resultados y de las guías docentes. Los sistemas de evaluación se corresponden con los verificados según se afirma en el Autoinforme, resultando adecuados, fiables y coherentes, aun sin ser los mejores para la valoración de las competencias. Sin embargo, en algunas de las guías docentes como, por ejemplo, la de “Neuropsicología” o “Trastornos del Lenguaje Escrito”, se indica que las prácticas no se evalúan con nota, aunque se explica el motivo. Se recomienda evaluar con nota las prácticas de estas asignaturas.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los resultados de los indicadores del Título evolucionan coherentemente, manteniéndose en su mayoría dentro de las previsiones establecidas por la memoria verificada, a excepción de la tasa de abandono, que supera en el curso 2020/2021 el resultado previsto llegando a un 15%. Este indicador fue motivo de análisis con la Comisión Académica durante la visita, argumentándose que dicha tasa se debe en gran parte al perfil de cierto alumnado que accede al Grado, con falta de motivación y del interés necesario para alcanzar la consecución de los estudios. Es por ello que desde la Comisión Académica ya han iniciado medidas de mejora, como es la incorporación desde el primer curso del Grado de ciertos contenidos prácticos más orientados al ejercicio de la profesión, estando considerada la posibilidad de incorporar más, con el fin de despertar el interés y motivar al alumnado. Incluso con la previsión de que estas medidas tengan un efecto positivo, se recomienda seguir vigilando la alta tasa de abandono. Asimismo, se recomienda analizar otras posibles causas y, en su caso, se recomienda implementar nuevas acciones de mejora que permitan reducir esta tasa en la medida de lo posible.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores de inserción de los 3 últimos años son muy satisfactorios, particularmente en el contexto de la Logopedia, aunque, en comparación con encuestas anteriores, la calidad del empleo, no imputables al Título, ha sufrido un detrimento al haberse incrementado el empleo temporal. No obstante, se detecta una baja tasa de respuesta de las encuestas de inserción laboral (oscila entre el 26% y el 42%). Se deben identificar sus causas con el objetivo de incrementar dichas tasas de respuesta, y se deben poner en marcha los procedimientos necesarios para llevar a cabo un seguimiento de los procesos de inserción laboral con una mayor fiabilidad, validez y representatividad.</p> <p>La satisfacción del alumnado respecto a la adecuación de la formación recibida es alta.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de alumnado, profesorado y PAS ha sido evaluada, pero existen pocas evidencias de que haya sido analizada y usada para la elaboración de los planes de mejoras. En este sentido, en 2018 se creó “El Observatorio de Empleabilidad y Empleo” de la UPSA, órgano encargado de analizar los procesos de inserción laboral a partir de las encuestas a alumnado egresado y personas empleadoras, y generar un informe de inserción y satisfacción laboral. En el informe emitido en el curso 2020/2021 se destaca un elevado grado de inserción laboral del alumnado egresado, una buena adecuación entre su cualificación y las características de su empleo, y una valoración positiva de la utilidad del Grado en su ámbito profesional.

Sin embargo, no se aportan datos sobre las personas empleadoras, lo cual constituye un déficit destacable del sistema de calidad de la Universidad. Aun siendo así, la valoración observada del colectivo de empleadores con respecto a las personas contratadas y al desempeño profesional de las que están en prácticas es muy buena. Además, también valoran como muy bueno el nivel formativo del Título. Todas estas valoraciones positivas pudieron ser confirmadas durante la visita.

La satisfacción del alumnado no es valorable por la bajísima participación en las encuestas (es muy necesario incrementarla). De los datos existentes, en conjunto, la satisfacción es buena, excepto la del alumnado respecto a determinados procedimientos de información, que es muy baja, con las infraestructuras de docencia de aula, que es baja, y con algunos procesos organizativos de la docencia, que es menos buena. Siguen sin aportarse datos referentes a la satisfacción del alumnado con respecto a la movilidad, lo cual debe solventarse.

En cuanto al alumnado egresado, como en encuestas en años anteriores, existe una buena valoración de las competencias y conocimientos adquiridos en relación con las exigencias de su trabajo en la actualidad.

Existe una alta satisfacción del personal académico con una participación discreta en las encuestas.

La participación del colectivo PAS en las encuestas es baja, aunque los resultados obtenidos son buenos.

La participación en las encuestas de satisfacción es en general baja, en particular entre el alumnado como ya se ha mencionado. Comentado este hecho con la Comisión Académica durante la visita, se constata su preocupación en este sentido, así como su voluntad de intentar mejorar dicha participación. Por otra parte, durante la visita se recabó la opinión del alumnado sobre su escasa respuesta, alegándose un desinterés más que falta de información. Parece que generalmente responde a las encuestas solo aquel alumnado que quiere expresar algún motivo de queja. En cualquiera de los casos, deben iniciarse acciones que promuevan el incremento de la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1- Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2- El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3- El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La UPSA dispone de numerosos convenios con diferentes universidades tanto nacionales como internacionales. La oferta de destinos ha ido ampliándose progresivamente desde el curso 2015/2016 hasta el 2020/2021 mediante la generación de nuevos convenios de movilidad (SICUE, ERASMUS). Se presentan como evidencias listas de entidades con las que la UPSA tiene convenios ERASMUS y SICUE. La Comisión Académica insiste durante la visita en su interés de establecer convenios con instituciones de habla inglesa.

Sin embargo, a pesar de este escenario favorable, la movilidad de estudiantes tanto de entrada (4-11/año) como de salida (4-6/año) es muy discreta, llegando solo al 10% del alumnado en el curso 2018/2019. Quizá tenga algo que ver la mala calificación que otorga el alumnado a la información sobre programas de movilidad, aunque desde la Comisión Académica se insiste durante la visita de la disponibilidad por parte del alumnado de toda la información al respecto. También durante la visita se argumentó que, para el caso concreto de este Título, es poco atractiva la movilidad para muchos estudiantes debido a que muchos de los procesos de estudios de la Logopedia son muy dependientes del idioma.

Por otra parte, la movilidad del personal académico es también baja. Se deben implementar planes de mejora que permitan incentivar tanto al alumnado como al profesorado a participar en programas de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se ha atendido la mejora propuesta sobre la secuenciación de asignaturas incluida en el informe de la primera renovación de la acreditación. Por otra parte, se ha detectado la necesidad de una mayor formación para la elaboración de los TFGs. Del mismo modo, las plazas ofertadas continúan sin cubrirse (60), aunque hay una tendencia ascendente de la matrícula. Debe seguir observándose la evolución de estos dos puntos en el futuro por si fuera necesario introducir medidas correctoras.

Se proponen en el Autoinforme nuevas acciones de mejora, como la potenciación de la actividad investigadora del personal académico. Aunque ello se valora muy positivamente, habiendo ya cierta productividad investigadora y participación en proyectos de investigación, debe ampliarse a otros aspectos relativos a la dedicación y cualificación del personal académico (aumento del personal permanente y doctor, sexenios de investigación, acreditación, quinquenios docentes, formación y participación en el programa Docencia).

Se recomienda analizar los motivos de la elevada tasa de abandono en el último curso académico y anteriores, e iniciar acciones de mejora al respecto que serán valoradas en futuros informes de evaluación externa.

El impulso a la movilidad del alumnado y profesorado, así como la participación en las encuestas de satisfacción, están incluidos en el plan de mejora.

En definitiva, el plan de mejora ha tenido en cuenta las debilidades encontradas en el desarrollo de la titulación y en él se proponen medidas para solucionarlas. Sin embargo, las acciones ligadas a informes anteriores son escasas. Las propuestas de mejora nuevas (6) aun estando bien definidas, estructuradas y especificando los plazos en los que la universidad tiene intención de implantar las mismas, son en general de poca trascendencia y a muy corto plazo, no observándose una sistemática de aplicación de las mismas. Muchas deberían estar ya en marcha, como el aumento de la participación en las encuestas.

Se deben incluir en el plan de mejora las diferentes recomendaciones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones